



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 08 - 2016
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 23 días del mes de Marzo, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMÁN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administración Municipal, don **Christián Gore Escalante;**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

Asesoría Jurídica, don **Antonio Llopart Cosmelli;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

Secpla, doña **Diana Barrientos ;**

DIDECO, don **Olivier Mellado Rodríguez;**

Medio Ambiente, don **Juan Carlos Garay Solorza;**

CORPOM, **René Borgna Verdugo .**

II.- Tabla.-

- a.- **Observación de Acta Anteriores.-**

- b.- **Correspondencia.-**
- c.- **Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- **Tabla Ordinaria.**
- e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** informa que cada una de las actas correspondientes a las sesiones anteriores, se encuentran totalmente confeccionadas por su Unidad, pero no fueron entregadas porque se encuentran en proceso de revisión, especialmente en lo referente al agregado de algunos antecedentes requeridos por los propios señores concejales.

Con relación al Acta ya entregada en la última sesión se deja pendiente para la próxima sesión del mes de Abril.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 96 - 2016: Postergar un pronunciamiento sobre el acta de la sesión ordinaria N°04 para la primera sesión del mes de Abril del 2016.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia:**

- a.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación pública denominada “**Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad**”,
- b.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación pública denominada “**Suministro, Instalación, Programación y Modificación de Semáforos en Puente Alto**”,
- c.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación pública denominada “**Servicio de Enlace Internet dedicado, para la Municipalidad de Puente Alto**”.
- d.- Informe de Transparencia correspondiente a los meses de Noviembre – Diciembre 2015.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Programa de Barrios Mantención Plazuela Villa Santa Catalina

El **Alcalde** informa que la Municipalidad dentro de su listado de proyectos, a postulado acorde al Programa de Mejoramiento de Barrios el proyecto para la construcción de un área verde en la Plazuela de Villa Santa Catalina, el cual de conformidad al procedimiento que es conocido por los señores concejales, requiere para su aprobación que la Municipalidad asuma el compromiso de solventar con sus recursos su mantención.

Indica que el costo de mantención mensual aproximado asciende a la suma de **\$950.000.-** (**novecientos cincuenta mil pesos**).-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, que son respondidas en el acto por el **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 97 - 2016: Asumir el compromiso de hacerse cargo de los gastos de la Mantención de la Plazuela de Villa Santa Catalina, ascendente a la suma aproximada mensual de \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos).-

B.- Subvención Hospital Sotero del Río.

Informa el **Alcalde** que se ha remitido una presentación de parte de la Dra. **Adriana Wegner** Jefe de la Unidad de Paciente Crítico Pediátrico del Complejo Asistencial Hospital Dr. Sotero del Río para adquirir una nueva herramienta que les permita optimizar la ventilación mecánica invasiva de los niños hospitalizados en dicha Unidad, lo cual corresponde a un modo ventilatorio llamado **NAVA**, el cual se compone de un Software adaptable a sus ventiladores (proporcionados por el Servicio de Salud) y de sensores de medición (sondas).

Añade que este Software permite adicionar a los ventiladores una forma avanzada de ventilación mecánica que tiene por finalidad mejorar la adaptación del paciente con el ventilador entregando un grado de asistencia acorde a los requerimientos del niño, todo lo cual favorece el bienestar y confort de esos pacientes gravemente enfermos.

Lo anterior es complementado con el reconocimiento de apoyo por parte de este Municipio en el desarrollo de un alto nivel para los niños de la comuna, corroborado por la donación de dos ventiladores no invasivos a dicha Unidad entre los años 2007 y 2008.

La cotización de este Software y Anexos de conformidad a la documentación proporcionada, asciende a la suma de **U\$11.575,13.-** cuyo monto en moneda nacional al día de hoy, es de aproximadamente **\$8.276.125.-**

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 98 - 2016: Autorizar una subvención en favor del Hospital Dr. Sotero del Río (Servicio de Salud Sur Oriente), por la suma de U\$11.575,13.- que se destinará para la adquisición de un equipamiento ventilatorio llamado NAVA, el que se encuentra compuesto de un Software adaptable a sus ventiladores (proporcionados por el Servicio de Salud) y de sensores de medición (sondas), que se destinará a la Unidad de Paciente Crítico Pediátrico del Complejo Asistencial Hospital Dr. Sotero del Río.

TABLA.-

A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Construcción Resaltos y Reductores de Velocidad”.

Hace uso de la palabra doña **Diana Barrientos** quien señala que en el marco de la licitación del antecedente puede informar lo siguiente;

Debido a las estadísticas que dan cuenta de un aumento de accidentes e incidentes relacionados con la velocidad con la que circula un número significativo de vehículos motorizados por las diversas calles de la comuna, complementado con numerosas peticiones de la comunidad, se concluyó en la necesidad que se debería reforzar la seguridad vial en vías públicas, siendo una de los mecanismos adecuados para ello, la instalación de resaltos reductores de velocidad.

Es así que a través del **Decreto Exento N° 264**, de fecha 19 de Febrero del 2016, se ordenó el llamado a licitación pública “**CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD**”, identificado en el portal www.mercadopublico.cl, como **ID: 2423-11-LP16**.

Dicha licitación, por tratarse de un contrato de suministro en que las ubicaciones definitivas de las obras fue definida de acuerdo a la demanda y el análisis técnico que se realice caso a caso, no considerando visita a terreno.

Durante el proceso, no se presentaron preguntas referentes a la licitación.

Con fecha 14 de Marzo del 2016 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el **Acto de Apertura**, y la **Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos**, en el que se recibieron las ofertas que se indican, formulándose las siguientes observaciones:

- **CRISTIAN ALFONSO RODRIGO OLAVARRIA ALMENDRA (Rut: 10.161.298-8)**, con fecha 14 de Marzo del 2016, no ingresa **Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos**. Con fecha 16 de Marzo del 2016 se solicitó complementar información faltante, lo que resolvió satisfactoriamente, por lo que **CUMPLIÓ**, con toda la documentación solicitada en Bases Administrativas.
- **WILLIAMS SEBASTIAN GUAJARDO FARIAS (RUT: 13.616.133-4)**, con fecha 14 de Marzo del 2016, no ingresa **Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos**. Además **no ingresa Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta**, por lo que **NO CUMPLE**, con la documentación solicitada en Bases Administrativas, **quedando fuera del proceso**.
- **ATS SERVICIOS VIALES LTDA. (76.297.681-1)**, con fecha 14 de Marzo del 2016, no ingresa **Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos**. Además **no ingresa Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta**, por lo que **NO CUMPLE**, con la documentación solicitada en Bases Administrativas, **quedando fuera del proceso**.
- **EMPRESA CONSTRUCTORA SINGEL LIMITADA (Rut: 76.226.270-K)**, con fecha 16 de Marzo del 2016, se solicitó complementar información faltante en F-29, correspondiente a la declaración de impuestos mensuales, ingresando 5 (cinco) meses de los 6 (seis) que se solicita, lo que resolvió satisfactoriamente, por lo que **CUMPLE**, con toda la documentación solicitada en Bases Administrativas.
- **INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA (Rut: 76.969.030-1)**, **CUMPLE**, con toda la documentación solicitada en Bases Administrativas.

La Oferta Económica de las empresas participantes, ascienden a:

	Tipo de resalto	C. OLAVARRIA Rut: 10.161.298-8	SINGEL LTDA. Rut: 76.226.270-K	INGEPRO LTDA. Rut: 76.969.030-1
Monto total por mts ² sin IVA \$	Resalto simple Resalto peatonal Lomillo	\$ 17.000 \$ 18.000 \$ 12.000	\$ 17.000 \$ 17.000 \$ 17.000	\$ 20.160 \$ 34.560 \$ 12.000
Plazo (N° de unidades instaladas por día)	Resalto simple Resalto peatonal lomillo	5 5 6	4 4 4	1 1 1

Para finalizar con los puntos evaluables, se debe considerar por último que hubo necesidad de complementar antecedentes técnicos y que los oferentes se encuentran inscritos y en calidad de hábiles en ChileProveedores, cumpliendo así con la entrega de antecedentes que corresponde certificar a través de dicho registro.

Aplicando la Pauta de Evaluación establecida en las bases administrativas que regulan el presente llamado a licitación, se obtiene el siguiente resultado:

PONDERACION			C. OLAVARRIA Rut: 10.161.298-8	SINGEL LTDA. Rut: 76.226.270-K	INGEPRO LTDA. Rut: 76.969.030-1
60%	OFERTA ECONOMICA	(OF min / OF ev.) x 100	60,00 %	55,29 %	34,97%
	Total oferta económica		\$ 47.000	\$ 51.000	\$ 80.640
35%	OFERTA TECNICA		31.50%	29.83%	14.89%
	Plazo de Ejecución (40%)	Capacidad que tiene cada empresa para realizar resaltos por día.	Simple: 5 Peatonal: 5 Lomillo: 6 (Factor: 0,567) = 100	Simple: 4 Peatonal: 4 Lomillo: 4 (Factor: 0,75) = 75,56	Simple: 1 Peatonal: 1 Lomillo: 1 (Factor: 3,00) = 18,89
	Experiencia Oferente (10%)	5 o más certificados => 100; entre 1 y 4 certificados => 50; no entrega certificados=> 0	0 (0 certificado)	50 (2 certificados)	50 (1 certificado)
	Comportamiento Contractual Anterior (20%)	Sin multas => 100; entre 1 y 2 multas => 50; 3 o más multas => 0	100 (0 multas)	100 (0 multas)	0 (3 multas)
	Plan de Trabajo (15%)		100 (Cumple)	100 (Cumple)	100 (Cumple)
	Equipamiento (15%)		100 (Cumple)	100 (Cumple)	100 (Cumple)
3%	CAPACIDAD ECONOMICA		0,9 %	3,00 %	3,00 %
	LIQUIDEZ (30%)	> 0 Y < 5 =>> 0 > =0,5 Y < 1 =>> 50 > = 1 Y < 2 =>> 100 > = 2 Y < 3 =>> 50 > = 3 =>> 0	0 (liquidez = 3,9)	100 (liquidez = 1,5)	100 (liquidez = 1,3)
	PROMEDIO VENTAS (40%)	Y= Oferta Mensual / Promedio facturación mensual Y < 2 >> 100 Y <= 4 >> 80 Y <= 6 >> 60 Y <= 8 >> 40 Y <= 10 >> 20 Y > 10 >> 0	0 (no entrega valores de facturación)	100 (promedio = 0,1)	100 (promedio = 0,0)
	ANT. COMERCIALES (10%)	sin => 100; con => 0	100	100	100
	ANT. LABORALES (20%)	sin => 100; con => 0	100	100	100
2%	ENTREGA ANTECEDENTES		1,00%	1,6%	2,00%
	ANEXOS ADMINISTRATIVOS (40%)	Sin observ => 100; Subsana errores o aclara => 50; no entrega documentos faltantes => 0	50 (entrega anexos administrativos)	50 (corrige información F-29)	100
	ANEXOS TECNICOS (60%)	Sin observ => 100; Subsana errores o aclara => 50; no entrega documentos faltantes => 0	50 (entrega anexos técnicos)	100	100
100 %	TOTAL		93,40 %	89,72 %	54,86 %

La Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a **CRISTIAN ALFONSO RODRIGO OLAVARRIA ALMENDRA (Rut: 10.161.298-8)**, de acuerdo a los precios unitarios ofertados y por un monto máximo de \$52.000.000 IVA incluido y un plazo de 6 meses.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 99 - 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-11-LP16, Al oferente CRISTIAN ALFONSO OLAVARRIA ALMENDRA (Rut: 10.161.298-8), de acuerdo a los precios unitarios ofertados y a continuación detallados:

Tipo de Resalto	
Resalto Simple (Resalto redondeados)	17.000.-
Resalto Peatonal (Resaltos Planos)	18.000.-
Lomillo	12.000.-

Monto del Contrato: \$ 52.000.000.- IVA. Incluido.

Plazo del Contrato: Seis (6) meses.

B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Suministro, Instalación, Programación y Modificación de Semáforos”.

Hace uso de la palabra doña **Diana Barrientos** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

Conforme a las Evaluaciones realizadas al efecto se detectó la necesidad de contratar los siguientes servicios:

A.- Suministro, Instalación y Programación en las siguientes arterias:

**Troncal San Francisco con el Peñón
Gabriela Poniente Frente al 1570
Concha y Toro con Arturo Prat
Camilo Henríquez con Las Torres**

B.- Mejoramiento de semáforo en Avenida Gabriela Poniente con Ejército Libertador

Conforme a lo anterior se inició el procedimiento de rigor mediante el **Decreto Exento N° 224 del 09 de Febrero del 2016**, se ordenó el llamado a licitación pública **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN y MODIFICACIÓN DE SEMÁFOROS EN PUENTE ALTO”**, con código **ID: 2423-8-LR16.**, en el portal www.mercadopublico.cl.

La etapa de preguntas y respuestas se realizó de acuerdo al cronograma, recibándose cincuenta y ocho preguntas por parte de los interesados, las que fueron respondidas con fecha 24 de febrero del 2016.

Con fecha **15 de Marzo del 2016** se realizó la **Apertura de las Ofertas**, ocasión en que se constata el ingreso de los siguientes oferentes, los cuales cumplieron con todos los requisitos y

formalidades exigidas en las correspondientes Bases, presentando las ofertas económica que se indican a continuación:

[AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., \(AUTER\) Rut: 87.606.700-5.](#)

[TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1.](#)

		TEK- CHILE		A U T E R	
		VALOR NETO \$	DIAS CORRIDOS	VALOR NETO \$	DIAS CORRIDOS
1	Troncal San Francisco con el Peñón	85.092.320	95	107.916.210	100
2	Gabriela Poniente Frente al 1570	26.085.604	95	31.780.752	100
3	Concha y Toro con Arturo Prat	63.498.417	95	68.242.458	100
4	Camilo Henríquez con Las Torres	59.141.935	95	80.835.048	100
5	Gabriela Poniente con Ejercito Libertador	15.433.842	95	11.515.142	100

En la evaluación de Capacidad Económica, la diferencia se presentó principalmente en el índice de Liquidez, lo cual favoreció a la empresa TEK-CHILE con el máximo de la ponderación (4,00%) de este ítem y tan solo un 2.40% a AUTER.

4,00%

EVALUACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA

4,00% TEK CHILE S.A.

2,40% AUTER

		100%	60%														
A.- Liquidez	40%	40%	0%														
Activo Circulante		$\frac{5.274.704.776}{3.009.995.901} = 1,75$	$\frac{8.489.421.208}{2.192.260.465} = 3,87$														
Pasivo Circulante																	
	<table border="1"> <tr><td>>= 0 y < 0,5</td><td>0</td></tr> <tr><td>>= 0,5 y < 1,0</td><td>50</td></tr> <tr><td>>= 1,0 y < 2,0</td><td>100</td></tr> <tr><td>>= 2 y < 3,0</td><td>50</td></tr> <tr><td>>= 3</td><td>0</td></tr> </table>	>= 0 y < 0,5	0	>= 0,5 y < 1,0	50	>= 1,0 y < 2,0	100	>= 2 y < 3,0	50	>= 3	0	1,75	3,87				
>= 0 y < 0,5	0																
>= 0,5 y < 1,0	50																
>= 1,0 y < 2,0	100																
>= 2 y < 3,0	50																
>= 3	0																
		100	0														
B.- Promedio Ventas	60%	60%	60%														
Oferta		15.433.842	11.515.142														
Plazo (en meses)		3,17	3,33														
Oferta Mensual		$\frac{4.868.720}{938.094.005} = 0,01$	$\frac{3.458.001}{1.640.862.735} = 0,00$														
Promedio Facturación																	
	<table border="1"> <tr><th>Factor</th><th>Puntaje</th></tr> <tr><td><= 2</td><td>100</td></tr> <tr><td><= 4 y > 2</td><td>80</td></tr> <tr><td><= 6 y > 4</td><td>60</td></tr> <tr><td><= 8 y > 6</td><td>40</td></tr> <tr><td><= 10 y > 8</td><td>20</td></tr> <tr><td>> 10</td><td>0</td></tr> </table>	Factor	Puntaje	<= 2	100	<= 4 y > 2	80	<= 6 y > 4	60	<= 8 y > 6	40	<= 10 y > 8	20	> 10	0	0,01	0,00
Factor	Puntaje																
<= 2	100																
<= 4 y > 2	80																
<= 6 y > 4	60																
<= 8 y > 6	40																
<= 10 y > 8	20																
> 10	0																
		100	100														
	<table border="1"> <tr><th>Promedio Fact.</th><th></th></tr> <tr><td>sep-15</td><td>185.112.563</td></tr> <tr><td>oct-15</td><td>174.113.860</td></tr> <tr><td>nov-15</td><td>218.886.848</td></tr> <tr><td>dic-15</td><td>200.367.435</td></tr> <tr><td>ene-16</td><td>112.708.599</td></tr> <tr><td>feb-16</td><td></td></tr> </table>	Promedio Fact.		sep-15	185.112.563	oct-15	174.113.860	nov-15	218.886.848	dic-15	200.367.435	ene-16	112.708.599	feb-16		938.094.005	1.640.862.735
Promedio Fact.																	
sep-15	185.112.563																
oct-15	174.113.860																
nov-15	218.886.848																
dic-15	200.367.435																
ene-16	112.708.599																
feb-16																	
		261.958.527	276.650.364														
		361.691.446	471.136.737														
		187.382.524															

Por otro lado, respecto al ítem Evaluación Técnica, no presento diferencias sustanciales, alcanzando empresa TEK-CHILE un 35,00% frente al 32,90% de la empresa AUTER.

EVALUACION TECNICA 35%

35,00 % TEK- CHILE

32,90 % AUTER

% ALCANZO EN EVALUACION =====> **100% DETALLE**

100 %

94 %

A). Plazos: i. De Ejecución 30%				
	entre 90 a 100 días	100,0%		100,0%
	entre 101 a 120 días	75,0%		
	entre 121 a 140 días	50,0%		
B). Plan de Trabajo: 20%				
a)	Cronograma detallado de trabajo: El oferente deberá interrelacionar la secuencia de actividades, el tiempo y proyecto en general, <u>solo para semaforos nuevos a instalar.</u>	60%	60%	60%
i.	Presentación de Carta de Gantt	SI present 40,0%	NO present 0%	SI present 40,0%
ii.	Descripción de plan de trabajo y sus actividades. Medidas de Seguridad área a intervenir	SI present 30,0%	NO present 0%	SI present 30,0%
b)	Recursos Humanos y Físicos: Presentar los recursos físicos que se emplearan v antecedentes del Recurso Humano.	40%	40%	40%
i.	Nómina del personal en la obra	SI present 30,0%	NO present 0%	SI present 30,0%
ii.	Certificados de estudios del personal directamente en la Stock de Repuestos	SI present 40,0%	NO present 0%	SI present 40,0%
		SI present 30,0%	NO present 0%	SI present 30,0%
C). Experiencia de la empresa: 30%				
i.	Certificados, emitidos con antigüedad máxima de 6 meses desde la fecha de apertura técnica, por Unidad Operativa de Control de Tránsito y Municipalidades que cuenten con equipos integrados al "Sistema Scat-O".			
	no presenta	0,0%		60,0%
	entre 1 a 8	20,0%		
	entre 9 a 15	60,0%		
	sobre 15	80,0%	80,0%	
ii.	Curriculum de la empresa.	SI present 20,0%	NO present 0%	SI present 20,0%
D). Entrega Documentos Técnicos Complementarios: 20%				
i.	Certificado de homologación vigente de controlador de Semaforo, emitido por la UOCT	SI present 25,0%	NO present 0%	SI present 25,0%
ii.	Confirmación escrita que establece que la UPS no afectará ninguna parte del controlador.	SI present 15,0%	NO present 0%	SI present 15,0%
iii.	De UPS: diagramas, manuales de operación, ficha técnica, información mínima del régimen de mantenimiento	SI present 10,0%	NO present 0%	SI present 10,0%
iv.	Certificado de homologación vigente de Optica LED, emitido por la UOCT	SI present 25,0%	NO present 0%	SI present 25,0%
v.	Confirmación escrita que establece que las Opticas no afectarán ninguna parte del controlador.	SI present 15,0%	NO present 0%	SI present 15,0%
vi.	Manual de operación, ficha técnica, catalogo e información mínima del régimen de mantenimiento de la Optica LED	SI present 10,0%	NO present 0%	SI present 10,0%

El Ítem Evaluación de Oferta Económica realizada a cada semáforo. **TEK – CHILE** alcanza un 100% para los cuatro primeros, y solo en el quinto semáforo la empresa **AUTER**, alcanzó un 100%.

EVALUACION OFERTA ECONOMICA POR CADA SEMAFORO		TEK- CHILE	% EVALUADO	AUTER	% EVALUADO
1	Troncal San Francisco con el Peñon	85.092.320	100,00	107.916.210	78,85
2	Gabriela Poniente Frente al 1570	26.085.604	100,00	31.780.752	82,08
3	Concha y Toro con Arturo Prat	63.498.417	100,00	68.242.458	93,05
4	Camilo Henrriquez con Las Torres	59.141.935	100,00	80.835.048	73,16
5	Gabriela Poniente con Ejercito Libertador	15.433.842	74,61	11.515.142	100,00

Al evaluar cada semáforo, la empresa, según tabla a continuación, **TEK -CHILE** superó a **AUTER** en los cuatro primeros, y sólo en el último **AUTER** fue beneficiado.

EVALUACION FINAL DE CADA SEMAFORO

		TEK- CHILE	AUTER
1	Troncal San Francisco con el Peñon	100,00	83,61
	ENTREGA DE ANTECEDENTES	1,00	1,00
	CAPACIDAD ECONOMICA	4,00	2,40
	OFERTA ECONOMICA	60,00	47,31
	OFERTA TECNICA	35,00	32,90
2	Gabriela Poniente Frente al 1570	100,00	85,55
	ENTREGA DE ANTECEDENTES	1,00	1,00
	CAPACIDAD ECONOMICA	4,00	2,40
	OFERTA ECONOMICA	60,00	49,25
	OFERTA TECNICA	35,00	32,90
3	Concha y Toro con Arturo Prat	100,00	92,13
	ENTREGA DE ANTECEDENTES	1,00	1,00
	CAPACIDAD ECONOMICA	4,00	2,40
	OFERTA ECONOMICA	60,00	55,83
	OFERTA TECNICA	35,00	32,90
4	Camilo Henrriquez con Las Torres	100,00	80,20
	ENTREGA DE ANTECEDENTES	1,00	1,00
	CAPACIDAD ECONOMICA	4,00	2,40
	OFERTA ECONOMICA	60,00	43,90
	OFERTA TECNICA	35,00	32,90
5	Gabriela Poniente con Ejercito Libertador	84,77	96,30
	ENTREGA DE ANTECEDENTES	1,00	1,00
	CAPACIDAD ECONOMICA	4,00	2,40
	OFERTA ECONOMICA	44,77	60,00
	OFERTA TECNICA	35,00	32,90

En relación al monto presupuestado para esta licitación, se puede informar que aun cuando se realizaron las estimaciones para la semaforización de cada semáforo, los valores ofertados, en su conjunto, supero el 45%.

Esta situación es producto de oferta y demanda en este rubro, lo cual queda demostrado todo vez que solo se presentan dos empresas, aun cuando la diferencia entre ellas, supera los \$ 60.000.000 al comparar el monto total de toda la partida.

Dada la necesidad de contar con estos dispositivos en zonas altamente transitadas, lo indicado por la SECPLAC, los miembros de esta Comisión, se informa la existencia de disponibilidad presupuestaria para cubrir la diferencia producida, entre lo presupuestado y el ofertado.

En consecuencia, dicha Comisión, en consideración a los antecedentes presentados, sugiere adjudicar la licitación en la forma que se indica en Informe.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 100 - 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SEMÁFOROS EN PUENTE ALTO”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-8-LR16, a los oferentes a continuación detallados:

TEK CHILE S.A. (RUT: 78.090.950-1)		
Semáforo	Valor sin impuesto \$	Días Corridos
Troncal San Francisco con el Peñón	85.092.320.-	95
Gabriela Poniente frente al 1570	26.085.604.-	95
Concha y Toro con Arturo Prat	63.498.417.-	95
Camilo Henríquez con Las Torres	59.141.935.-	95

AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. (RUT: 87.606.700-5)		
Semáforo	Valor sin impuesto \$	Días Corridos
Gabriela Poniente con Ejercito Libertador	11.515.142.-	100

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Servicio de Enlace Internet Dedicado”.

Hace uso de la palabra doña **Diana Barrientos** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

El correspondiente procedimiento se inicia mediante el **Decreto Exento N° 225** de fecha 09 de Febrero del 2016, por medio del cual se hace el llamado a licitación pública para el “ **SERVICIO DE ENLACE INTERNET DEDICADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO** ”, identificado en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-9-LQ16**.

Durante el proceso de preguntas y respuestas, iniciado el 05 de febrero del 2016 a las 9:00 y finalizado el 16 de febrero del 2016, se presentaron 55 preguntas, siendo publicadas las respuestas el día 19 de febrero del 2016, a las 18:00.

Con fecha 04 de marzo del 2016 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el Acto de Apertura, de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, en el que se recibieron las ofertas que se indican con las siguientes observaciones:

- **GTD TELEDUCTOS S.A. (88.983.600-8)**, entrega toda la documentación solicitada en Bases Administrativas.
- **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. (Rut: 78.703.410-1)**, no entrega toda la documentación solicitada en Bases Administrativas.

En relación al punto anterior, y cumpliendo con lo establecido en las bases administrativas, se solicitó a través del portal mercado público, a la empresa **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A**, complementar y adjuntar la documentación, otorgando un plazo de 48 horas. Terminado este plazo la empresa cumplió con la totalidad de la documentación solicitada, sin embargo, esta situación se verá reflejada en la pauta de evaluación, ítem “**Entrega de Antecedentes**”.

Se procede a la evaluación de la presente licitación aplicando la pauta de evaluación publicada:

OFERTA ECONOMICA 50 %	GTD	TELEFÓNICA
Monto Mensual Ofertado sin IVA \$	1.201.023.-	2.932.041.-
Puntaje	100	40,96
PORCENTAJE	50%	20,48%

OFERTA PLAZO 9 %	GTD	TELEFÓNICA
Plazo ejecución en días corridos	20	37
Puntaje	100	54,05
PORCENTAJE	9,00%	4,87%

OFERTA TÉCNICA 40 %	GTD	TELEFÓNICA
Certificados de Experiencia 11%:		
8 o más proyectos = 100 pts.	100 pts.	
5 a 7 Proyectos = 75 pts.		75 pts.
1 a 4 Proyectos = 50 pts.	11,00%	8,25%
No presenta= 0 pts.		
Certificados ISO 9001 11%:		
Adjunta certificados = 100 pts.	100 pts.	100 pts.
No adjunta = 0 pts.	11,00%	11,00%
Certificados de Infraestructura Propia 11%:		
Adjunta certificados = 100 pts.	100 pts.	100 pts.
No adjunta = 0 pts.	11,00%	11,00%
Propuesta Técnica 45%:		
Cumple entre 91 y 100% = 100 pts.	100 pts.	
Cumple entre 75 y 90% = 75 pts.		100 pts.
Cumple entre 50 y 74% = 50 pts.	45,00%	45,00%
Cumple menos de 50%= 0 pts.		
Metodología de Trabajo 11%:		
Adjunta certificados = 100 pts.	100 pts.	100 pts.
No adjunta = 0 pts.	11,00%	11,00%
Propuesta de Trabajo (Carta Gantt) 11%:		
Adjunta certificados = 100 pts.	100 pts.	100 pts.
	11,00%	11,00%

No adjunta = 0 pts.		
PORCENTAJE	40,00%	38,90%

OFERTA ENTREGA ANTECEDENTES 1%	GTD	TELEFÓNICA
Completos al cierre 100 pts.		
Salva errores u omisiones 50 pts.	100	50
No subsana errores u omisiones 0 pts.		
PORCENTAJE	1,00%	0,50%

RESUMEN EVALUACIÓN

ITEM	GTD	TELEFÓNICA
Oferta Económica 50%	50,00	20,48
Plazo de Ejecución 9%	9,00	4,87
Oferta Técnica 40%	40,00	38,90
Entrega de Antecedentes 1%	1,00	0,50
PORCENTAJE	100,00%	64,75%

Dicha Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la presente licitación a la empresa **GTD TELECTOS S.A. RUT (88.983.600-8)**, por un plazo de ejecución de **36 meses** (treinta y seis meses) y un **monto mensual de \$ 1.201.023.- más impuesto.**

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 101 - 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SERVICIO DE ENLACE INTERNET DEDICADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO., identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-9-LQ16, al oferente GTD TELECTOS S.A. (Rut: 88.983.600-8), por un monto mensual de \$ 1.201.023.- más impuesto, y un plazo de contrato de treinta y seis (36) meses.

D.- Informe de Transparencia Activa correspondiente a los meses de Noviembre a Diciembre 2015.

El **Secretario Municipal** da a conocer el siguiente Informe.

LEY DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA EVALUACIÓN DERECHO DE ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA

Evaluación estadística ingresos efectuados a través del Portal de Transparencia y de Oficina de Partes
Periodo : 01 noviembre al 31 de diciembre del año 2015

Plazo de respuesta por departamento : 10 días hábiles (interno)
Plazo de respuesta municipal : 20 días hábiles

INFORME GENÉRICO

CUMPLIMIENTO E DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (PLAZO LEGAL 20 DÍAS HÁBILES)

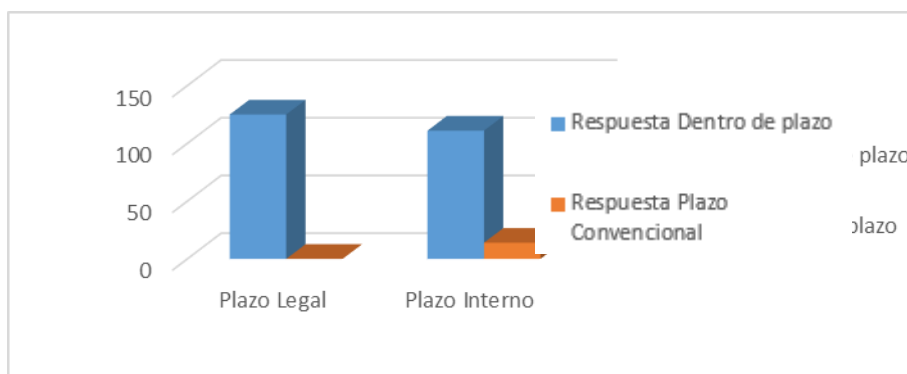
Etiquetas de fila	¿Cumple dentro de plazo legal?*
Resp. dentro de plazo	125
Resp. Plazo Convencional	0
Total general	125

100% de cumplimiento

*Incorpora ingresos con ampliación de plazo

CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO INTERNO (10 DÍAS HÁBILES)

Etiquetas de fila	¿Cumple dentro de plazo interno?
Resp. dentro de plazo	111
Resp. Plazo convencional	14
Total general	125



DÍAS DE PROMEDIO EN DAR RESPUESTA

Etiquetas de fila	PROMEDIO DÍAS
MUNICIPALIDAD	9

CAUSA ROL PRESENTADAS POR CONSEJO TRANSPARENCIA (NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2015)

Etiquetas de fila	CANTIDAD
CAUSAS DEL CONSEJO TRANSPARENCIA PRESENTADAS	2

RECLAMOS CON SANCIONES A LA AUTORIDAD

Etiquetas de fila	CANTIDAD
RECLAMOS DEL CONSEJO TRANSPARENCIA CON SANCIÓN	0

DETALLE DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES CUMPLIMIENTO PLAZO INTERNO

Etiquetas de fila	Resp. Dentro de plazo	Resp. Plazo Convencional	Total general
ALCALDÍA			
GABINETE	2	0	2
ADMINISTRACIÓN			
FERIAS LIBRES		2	2
DIR. FINANZAS			
PERSONAL	2		2
RENTAS	12		12
CONTABILIDAD	2	0	2
DIDECO			
COMUNITARIO	12		12
DIDECO	0	3	3
DIMAO			
DIMAO	5	2	7
DIRECCIÓN DE OBRAS			
DIRECCIÓN DE OBRAS	17		17
DIR. ASESORÍA JURIDICA			
JURIDICO	3		3
DIR. SEGURIDAD HUMANA			
SEGURIDAD HUMANA	0	2	2
DIR. INSPECCION GENERAL			
INSPECCION GENERAL	2		2
SECRETARÍA MUNICIPAL			
DAVE	45		45
DIR. TRANSITO			
TRANSITO	5	1	6
SECPLA			
SECPLA	3	4	7
CORPORACIÓN CULTURAL DE PUENTE ALTO			
CULTURA	1		1
Total general	111	14	125

* 100% de cumplimiento ante la entidad fiscalizadora

* 18 Ingresos tipificados como “Nulos”, respondidos con derivación al sistema de consulta OIRS Web.

LEY DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA EVALUACIÓN TRANSPARENCIA ACTIVA

Evaluación de reporte de información los días 05 de cada mes o hábil siguiente sobre publicación en transparencia activa.

Informe correspondiente a: diciembre del año 2015, con plazo máximo de envío al 05 de enero del año 2016.

Tema	Unidad Técnica	Estado de Situación	Estado
Dotación de Personal	DAF / PERSONAL	Al día	Publicado
Contratos, Convenios, Decretos, Resoluciones y Concesiones.	JURÍDICO	Al día	Publicado
Consejo Comunal De Organizaciones De La Sociedad Civil (COSOC)	SECRETARIA MUNICIPAL	Al día	Publicado
Concejo Municipal		Al día	Publicado
Permisos de Edificación	DOM	Al día	Publicado
Auditorías al Ejercicio	CONTROL	Al día	Publicado

Presupuestario.			
Información Presupuestaria	DAF / CONTABILIDAD	Al día, publicado. Meses de octubre, noviembre y diciembre.	Enviado con fecha 27 de enero del año 2016
Subsidios y Beneficios.	DIDECO	Al día	Publicado
Permisos de edificación	DOM	Al día	Publicado
Transferencia de fondos públicos	SECPLA	Al día	Publicado

Informe actualizado al : 01 de febrero de 2016.
Fecha de envío por Departamentos al DAVE : 05 de cada mes o hábil siguiente.
Fecha de publicación legal : Primeros 10 días hábiles.

Se formulan diversas consultas por los concejales, que con respondidas en el acto por el referido funcionario.

5.- Varios

Intervención de concejal Sr. Emardo Hantelmann Godoy

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Apoyo Social para menor hospitalizado

Da cuenta el concejal del caso de un joven matrimonio cuyo hijo de escasa edad, se encuentra hospitalizado desde hace dos meses y requiere de un alimento especial, el que no se encuentra disponible en el recinto de salud, y cuyo costo para adquirirlo en forma particular no lo pueden financiar debido a su precaria situación económica.

Hace entrega de la documentación de respaldo al **Alcalde**, quien a su vez instruye de inmediato al Director de **DIDECO** para que se haga cargo de este asunto.

El concejal agradece la atención brindada a esta petición.

B.- Problema con vía pública

El concejal informa que en la Villa Padre Hurtado, entre Creta y Mahuidanche existe una arteria que se angosta razón la cual no resulta factible que pasen los colectivos, por lo que los vecinos solicitan la posibilidad de estudiar un eventual ensanche de dicha vía.

Se responde por el **Alcalde** que conoce el sector, como también la problemática existente, instruye a la Sra. Directora de SECPLAC para que visiten el sector y estudien alguna alternativa de solución a la problemática expuesta.

Intervención de concejala Srta. Bernadita Paul Ossandon

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Problemas con Botillería ubicada en población San José Las Claras.

Manifiesta la concejala que en el pasaje Cuatro de la referida población existe una botillería que no obstante contar con patente municipal, ocasiona serios problemas a los residentes porque concurren muchas personas que se desplazan en vehículos a gran velocidad, por lo que se solicita la factibilidad de instalar lomos de toro para mitigar este problema.

El **Alcalde** responde que solicitará un informe a la Dirección del Tránsito, para que se estudie la factibilidad de acceder a dicha petición.

B.- Petición de Fundación ARCO IRIS CHILE

Informa la concejala que dicha entidad tiene personalidad jurídica y fue fundada el 08 de septiembre del 2015 con el objeto del rescate de los animales en situación de calle, abandono, enfermedad, maltrato o en alguna situación que vulneren sus derechos como ser vivo, por lo que están enfocados en ser un hogar temporal para posteriormente obtener su reinserción a través de adopciones, como **Animales de Actividades Asistidas (AAA)**.

Paralelamente realizan **Charlas Educativas de Tenencia Responsable (CETR)**, con las cuales de una manera didáctica y significativa esperan crear conciencia en las nuevas generaciones.

Su aspiración es crear el **Centro de Rescate, Recuperación y Reinserción Animal (CRA)** en el cual esperan cumplir con la misión de rescatar y trasladar a los animales que les deriven a dicho recinto, en el que se les prestarán las atenciones veterinarias correspondientes en el estado en que ingresen, siendo además su hogar temporal durante todo el proceso de recuperación tanto física como psicológica, por el tiempo que requieran y de igual forma desean lograr su reinserción a la sociedad mediante adopciones.

Para materializar sus proyectos están postulando a diversos proyectos, como asimismo, promoviendo las donaciones, captación de socios, etc.

Es de interés de esta Fundación realizar este tipo de charlas en los colegios de la comuna, tanto particulares, subvencionados como municipales, por lo que solicitan el apoyo del Municipio en este sentido.

El **Alcalde** ofrece todo su apoyo a dicha iniciativa.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N°08 - 2016**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**